

## **Promoción de un Mayor Comercio e Inversión en la Región del Gran Caribe: Relación entre la AEC y los Territorios de Ultramar**



Promoción de un Mayor Comercio e Inversión en la Región del Gran Caribe: Relación entre la AEC y los Territorios de Ultramar

El importante elemento de compartir un mismo patrimonio fue el pilar estratégico sobre el cual se fundó el concepto de la Región del Gran Caribe. La región del Gran Caribe es un concepto político creado para fomentar la unidad y promover la cooperación entre los Estados Miembros. “Este concepto, que se sitúa entre los más incluyentes que definen el área que rodea al mar Caribe, destaca las características comunes históricas, sociales y culturales de sus Estados Miembros. Desde un punto de vista geográfico, está ligado a las Indias Occidentales, así como a varios países en Centro y Sudamérica”.

En 1994, los líderes de la región del Gran Caribe, frente a los retos impuestos por la globalización y la liberalización progresiva, y con el fin de forjar una respuesta eficaz y oportuna ante las oportunidades presentes en el sistema comercial mundial, tomaron la decisión de crear una organización que sirviera como puente entre los países del Caribe. La Asociación de Estados del Caribe (AEC) “forma parte de una organización de segunda generación, moderna, de mirada hacia el exterior, que puede construir un puente económico entre los países anglo hablantes en el Caribe y sus vecinos de habla hispana, francesa y holandesa, creando lo que ahora se hace referencia como el Gran Caribe. Una historia forjada por las aguas del mar Caribe y sus olas, cuya corriente se espera que nos lleve a las costas del desarrollo sostenible”.

La esencia de la AEC es fundamentalmente la consulta y la cooperación. El ex Secretario General de la Asociación, Norman Girvan, indicó que: “un profundo análisis de su naturaleza y sus programas

de trabajo lleva a la conclusión de que se trata de un sistema de cooperación funcional que contiene elementos tanto intra-regionales como extra-regionales, y que aborda áreas temáticas económicas y no económicas. De ahí que podamos afirmar que la caracterización apropiada de la AEC sea de una Zona de Cooperación". Es este rasgo o principio más notable (cooperación) de la AEC, lo que la hace una institución relevante para la región, en especial en esta actual dispensa de mayores Acuerdos Comerciales Regionales (ACR).

La AEC, con una Membresía de 28 países, es una organización regional clave. En 1997, como se ha destacado, solo dos años tras su creación, los países de la Asociación representaban "una población de 220 millones de habitantes que constituían el 45.3% de la población de América Latina y el Caribe (LAC), generando más de 694 billones de dólares del producto interno bruto, el cual constituyó más de un tercio (34.3%) del generado en todo el subcontinente" (ACS Obstacles to Trade Study, 1999 (Estudio sobre los Obstáculos para el Comercio en la AEC, 1999).

Cabe destacar también que la Membresía de la AEC incluye como Miembros Asociados a los Departamentos de Ultramar Franceses y Holandeses (DOM). Francia es Miembro Asociado a título de los territorios de ultramar de: Guadalupe, Martinica, Guayana, St. Barthelmy y St. Martin, y el Reino de los Países Bajos representa a Aruba y Curazao. Históricamente, la interacción entre los DOM, los Países y Territorios de Ultramar de la UE (PTU) y el resto de la región del Gran Caribe ha sido mínima. Con la creación de la AEC, y dentro de su radio de acción, se ha experimentado un notable incremento en el diálogo y la cooperación con estos Estados. Los DOM y los PTU se han destacado como Miembros de la Asociación - a nivel de las Mesas Directivas de los Comités Especiales, en las áreas programáticas temáticas de la AEC, así como también en la ejecución de importantes iniciativas y actividades de las Direcciones de la AEC.

Guadalupe y Aruba han sido sedes y contrapartes importantes en la celebración del Foro Empresarial Anual del Gran Caribe de la AEC, proyecto insignia de la Dirección de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, el cual le brinda la oportunidad a los empresarios de la región de establecer contactos con sus homólogos mediante reuniones de negocio planificadas según los intereses de los participantes, además de ofrecerles un entorno en el que se pueden analizar los principales tópicos de la agenda comercial de la región. El VI Foro Empresarial del Gran Caribe tuvo lugar en Pointe a Pitre, Guadalupe, el 4-6 de octubre de 2005, y contó con 300 participantes y 137 compañías e instituciones, mientras que el IX Foro Empresarial del Gran Caribe se celebró en Oranjestad, Aruba, el 23-25 de septiembre de 2008, bajo el tema: "Marchando Juntos Hacia Adelante: Visiones para el Futuro del Gran Caribe".

Las actividades y proyectos como estos en materia de cooperación, han contribuido a fortalecer la participación y la presencia de los Estados de los DOM y PTU con la región. Con la firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con la Unión Europea se añade una nueva dimensión a esta realidad y la posición estratégica de la AEC se coloca una vez más en la diana como un espacio en el que los países de la región pueden dialogar sobre áreas de interés mutuo en aras del desarrollo de los Estados Miembros. Ofrece a los países de CARIFORUM y a los DOM y PTU, un espacio a través del cual se pueden concretar y fortalecer más los esfuerzos actuales de cooperación, no solo para mejores oportunidades en el terreno del comercio y la inversión, sino también para elevar la competitividad y las ventajas competitivas para las partes interesadas regionales dentro del sistema internacional.

Los posibles beneficios que se pueden derivar de esta "Zona de Cooperación" se podrán cosechar dependiendo de la medida en que la cooperación funcional entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC complemente y optimice las modalidades y disposiciones vigentes del AAE. Una

de las principales disposiciones del AAE es la Cooperación para el Desarrollo, que es un elemento primario infundido en todo el acuerdo.

Las disposiciones para la Cooperación para el Desarrollo aparecen en dos áreas: Asociación Comercial para el Desarrollo Sostenible y Declaración Conjunta sobre la Cooperación para el Desarrollo. La primera es el área que puede ser explorada por los Estados Miembros para abordar esferas de convergencia en lo que se refiere al AAE y los Programas de Trabajo acordados de la AEC.

Por ende, la Asociación ofrece el espacio para posibilitar y facilitar a los Estados Miembros de la AEC que son también Miembros del grupo CARIFORUM, junto con los Miembros de la AEC que forman parte de los DOM y PTU, que trabajen y cooperen en áreas mutuas de prioridad identificadas y actividades ya acordadas dentro del ámbito de la AEC, y reciben apoyo también dentro de las disposiciones y principios de la cooperación para el desarrollo del AAE, permitiendo a los Estados cosechar beneficios óptimos.

La AEC, como organización aglutinadora que abarca a los países que rodean el mar Caribe, demanda que todos hagan uso de esta herramienta para poder alcanzar nuestras metas. Se exhorta a los Gobiernos a perseguir sus intereses en el fortalecimiento de lazos comerciales más allá de las sub-regiones, además de fortalecer las instituciones, la coordinación macroeconómica y mejorar la infraestructura. Se ha avanzado en el terreno del comercio, pero aún queda más por hacer para lograr la consolidación a escala intra-regional del crecimiento y desarrollo de los países del Gran Caribe. En este sentido, la Asociación de Estados del Caribe está ubicada estratégicamente para ser un respaldo clave de todos los Estados Miembros del Gran Caribe.

Dirección de Comercio de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Los comentarios o correspondencia pueden ser enviados a [feedback@acs.org](mailto:feedback@acs.org)